SESIONES ORDINARIAS 2006

ORDEN DEL DIA Nº 1238

COMISIONES DE SEGURIDAD INTERIOR Y DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 26 de octubre de 2006

Término del artículo 113: 6 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Atentado** llevado a cabo contra el local de la sede de la Central de Trabajadores Argentinos en la ciudad de Salta, incendiado el 4 de febrero de 2006. Expresión de repudio. **Lozano** y **otros**. (6.999-D.-2005).¹

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior y de Legislación del Trabajo han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lozano y otros señores diputados sobre solicitar al Poder Ejecutivo el esclarecimiento del atentado ocurrido el 4 de febrero de 2006 contra la sede de la Central de Trabajadores Argentinos –CTA–, en la provincia de Salta; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio por el atentado llevado a cabo contra el local de la sede de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) de la ciudad de Salta, el que fuera incendiado el día 4 de febrero de 2006, en el marco del conflicto suscitado a raíz del aumento en los impuestos inmobiliario y de alumbrado, barrido y limpieza, y en las tarifas de las empresas proveedoras de los servicios de agua y energía eléctrica.

Sala de las comisiones, 12 de octubre de 2006.

Carlos F. Dellepiane. – Héctor P. Recalde. – Paola R. Spatola. – Delia B. Bisutti. – Alicia M. Comelli. – Raúl G. Merino. – María del Carmen C. Rico. – Alejandro M. Nieva. – Hugo O. Cuevas. – Guillermo E. Alchouron. - Isabel A. Artola. -Guillermo F. Baigorri. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Alfredo C. Fernández. – Nora R. Ginzburg. – Emiliano García Méndez. – Miguel A. Giubergia. – Ruperto E. Godoy. – María A. González. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. - Daniel R. Kroneberger. - Carlos M. Kunkel. -Claudio Lozano. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Mirta S. Pérez. – Oscar E. R. Rodríguez. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Rodolfo Roquel. – Diego H. Sartori. - Juan H. Sylvestre Begnis. -Jorge A. Villaverde.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior y de Legislación del Trabajo al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Lozano y otros señores diputados, sobre solicitar al Poder Ejecutivo el esclarecimiento del atentado ocurrido el 4 de febrero de 2006 contra la sede de la Central de Trabajadores del Estado –CTA–, en la provincia de Salta, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hacen suyos y así lo expresan.

Carlos F. Dellepiane.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El atentado a la sede de la CTA Salta se produce en momentos en los que la población, a través de sus organizaciones, lleva adelante distintas medidas contra los aumentos de impuestos decretados

¹ Reproducido.

por el gobierno municipal y los tarifazos planteados por las empresas de agua y de energía. En este conflicto, la sede de la CTA actuaba como lugar de encuentro de las organizaciones para definir acciones conjuntas. Precisamente, el mismo sábado 4 de enero estaba prevista una reunión en dicho local para resolver la realización de una marcha a las oficinas de las empresas privatizadas, planteada para el jueves 9.

No hay dudas de la intencionalidad del incendio ya que el local, inaugurado el pasado 26 de diciembre, fue rociado con combustible a través de un ventiluz ubicado en la habitación en la que se encontraban los archivos, que quedaron parcialmente destruidos, además de muebles y gran parte del techo. Se supone que el fuego fue iniciado por una bomba casera.

Cabe señalar que en dicha sede no sólo trabaja la mesa provincial de la Central, sino que también lo hacen numerosas organizaciones de base, como AMMAR y la organización territorial Martín Miguel de Güemes, que ha formado una cooperativa para la construcción de viviendas populares. Además comenzarán a funcionar, próximamente la UCRA (transporte) y APDFA (ferroviario). También, corresponde destacar que este hecho no es el primero que sufren las organizaciones sociales de Salta. Hace dos años, la casa de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE-CTA) sufrió el robo de computadoras. El año pasado, la Unión de Personal de Enfermería de Salta (UPES) padeció un robo de similares características al igual que el Sindicato de Telefónicos, adherido a la CCC. Los hechos nunca fueron esclarecidos.

Sumado a esto, la semana anterior, fue agredido Ricardo Núñez, periodista de FM Aries. Las organizaciones sociales de la provincia responsabilizaron al gobierno. En una provincia en la que la conflictividad gira en torno del elevado índice de desocupación, la falta de recomposición salarial y, ahora los impuestazos, los atropellos al reclamo social alcanzaron estado público nacional en muchas oportunidades, desde la represión a los piquetes en General Mosconi y Tartagal hasta el más reciente,

también en Tartagal, cuando fueron brutalmente reprimidos trabajadores y vecinos que se movilizaron para reclamar, luego de un mes de aislamiento, la reconstrucción del puente que une la ciudad con la capital provincial y que había quedado destruido por las lluvias y los desmontes.

En función de lo expuesto y por tratarse de una provincia en la que la respuesta a los conflictos sociales ha sido la represión y en la que la ausencia de esclarecimiento de los hechos aparece como una constante sostenida en el tiempo, se solicita al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio del Interior y de la Secretaría de Derechos Humanos, informe y esclarezca este atentado, ya sea en lo concerniente a los autores materiales como en lo relativo a las posibles implicaciones políticas, tantas veces denunciadas por la sociedad salteña y sus organizaciones.

Claudio R. Lozano. – Hermes J. Binner. – Edgardo F. Depetri. – Silvana M. Giudici. – Marta O. Maffei. – Emilio R. Martínez Garbino.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio del Interior y de la Secretaría de Derechos Humanos solicite al gobierno de la provincia de Salta la información y el esclarecimiento de los hechos acaecidos en dicho lugar, ocurridos en el marco del conflicto por el aumento de impuestos (ABL e Inmobiliario) y los tarifazos de las empresas de agua y luz. Concretamente, se solicita información y esclarecimiento del atentado contra la sede local de la Central de Trabajadores del Estado (CTA), incendiada intencionalmente el sábado 4 de febrero de 2006.

Claudio R. Lozano. – Hermes J. Binner. – Edgardo F. Depetri. – Silvana M. Giudici. – Marta O. Maffei. – Emilio R. Martínez Garbino.

